

RESOLUCIÓN N° 7/2013

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por Lic. Rosa Argento en el cargo de Profesor Asociado -DS -Cod. 107- por concurso, del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por razones particulares;
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaria de Asuntos Académicos;
Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. IV, Art. 13, Ap. II Inc. b) del Decreto N° 3413/79; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior se conceda licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación simple -Cod, 105-, con asignación a la cátedra Principios de Administración, a la Lic. ROSA BEATRIZ ARGENTO (Legajo N° 28954), a partir del 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2013.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

MC



Dr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas